**Indagan obra de agua inconclusa**

Quinindé-Esmeraldas.-   
  
  
Luego de la investigación que realizó un equipo de la Secretaría Técnica Nacional de Participación Ciudadana y Control Social sobre el proceso de contratación, ejecución y fiscalización del tendido de las nuevas redes del sistema de agua potable fase 1 y 2, que comprende todo el sector central de la cabecera cantonal de la ciudad de Quinindé.   
  
El pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2012, con 4 votos a favor y la ausencia de los consejeros Mónica Benegas Cedillo, Hugo Arias Palacios y Luis Pachala Poma, aprobó el expediente del informe 386-2012.  
  
El documento que está firmado por Antonio Vázquez Pezo, secretario general del Cpccs, establece que existen indicios de responsabilidad civil, penal y administrativa en contra de Manuel Lizardo Casanova Montesino, por haber contratado directamente la obra de mejoramiento, ampliación e instalación de redes de agua potable para la ciudad de Quinindé con la compañía Consorquality, compañía que no ha demostrado tener experiencia técnica, financiera y legal para esta clase de obras incumpliendo el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.  
  
Sin experiencia   
  
De igual manera por contratar a la compañía Policonstruc S. A, para la fiscalización de esta obra y tampoco dicha compañía ha podido demostrar tener la experiencia técnica, financiera y legal para esta consultoría.  
  
Pero no solo este informe establece responsabilidad civil, penal y administrativa en contra del alcalde de Quinindé; sino que también inculpa a los ingenieros Luis Allauca, director del Departamento de Agua Potable del Municipio y al ingeniero Jorge Siavichay Cornejo, director de Obras Públicas municipales, responsables de elaborar y aprobar los estudios y presupuesto con el que se tienen que contratar y ejecutar la obra.  
  
Los investigadores técnicos detectaron que los costos unitarios, rendimientos precios y cantidades de la obra difieren considerablemente con los utilizados generalmente en esta clase de obras. Y citan como ejemplo los costos de algunos accesorios que no concuerdan con la realidad del mercado: ejemplos codos PVC90X90 a un precio de 15, 80, cuando el precio real en plastigama es de 6.80, codos PVC200X90 a 119,40 y el precio real es de 79, 34, Tapón de 160mm, 53, 10 y el precio en plastigama esta en 16, 44 y así de esta manera relaciona algunos implementos adquiridos que en la distribuidora de plásticos tienen otro valor y considerando el volumen comprado se estima que la cuantía a favor y en contra es elevada.  
  
Responsabilidad   
  
Además el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, considera que existe indicios de responsabilidad penal en contra del arquitecto William Medina Albán, representante de la Compañía Consorquality S. A. contratista de la obra de agua potable, por haber dejado abandonada la obra. (ABC).  
  
Seguimiento   
  
El Cpccs, a través de la Dirección de Patrocinio realizará el respectivo seguimiento a las acciones y determinaciones de la Contraloría General del Estado y La Fiscalía; de igual manera la documentación está en manos de varios asambleístas del país para que se investigue este contrato de más de 4 millones y medio de dólares.   
  
El Dato   
  
El Miduvi dio la viabilidad técnica al proyecto de agua potable con un presupuesto de 5.262 592 dólares, sin embargo la Municipalidad contrata a la compañía Consorquiality por 4 millones 494 mil 436, existiendo una diferencia de 768 mil 165 dólares   
  
Mediante una declaratoria de emergencia, no se publicó en el portal del Incop.  
  
Fuente: Diario la Hora Esmeraldas